¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,031. BUENOS AIRES, Jueves 8 de Abril de 1847

EL EDITOR.

El Paquete Inglés de Europa—

Continuacion—El *Constitucional* de Paris del 15 de Enero último anuncia el relevo del Contra Almirante Lainé en la forma siguiente: »Acabamos de saber, dice *el Océano*, que el mando de nuestras fuerzas navales en el Plata, vá á darse al Capitan de navio Le Prédour»—[Del *Constitucional* de Paris, del 29 de Enero último]—

El mismo diario publicó lo que sigue: »Interpelado el Sr. Guizot, Ministro de Negocios extrangeros, sobre los asuntos del Plata, dijo que acaban de partir instrucciones concertadas entre la Inglaterra y la Francia; que espera de ellas un resultado feliz, pero que no puede dar mas ámplias esplicaciones.» [Del *Constitucional* de Paris, fecha 15 de Enero último]—

Esta contestacion de Mr. Guizot parece indicar, en la esperanza de un resultado feliz, la terminacion pacífica de las cuestiones del Rio de la Plata—

Mr. Ross interpeló en el Parlamento al Honorable Lord Palmerston, conocidamente por sugestion del indigno aventurero O'Brien, y con falsos datos, sobre el caso de la muerte del Guardia Marina Ingles Wardlaw—He aqui la interpelacion de aquel miembro Irlandes del Parlamento, relacionado con el agitador O'Brien, y la réplica de Lord Palmerston—

»*Caso de Mr. Wardlaw.*

»Mr. Ross se levantó para hacer una pregunta, que ya habia anunciado, y respecto de la cual era necesario dar algunas esplicaciones preliminares. Sin duda la Cámara recordaría que, han existido hostilidades en el Rio de la Plata y en la Banda Oriental durante los últimos 18 meses. Tres buques que consiguieron romper el bloqueo, fueron perseguidos y capturados, y siendo imposible removerlos como presas, fueron quemados. El Presidente Rosas expidió al instante un decreto amenazando tratar como piratas á todos los oficiales Franceses ó Ingleses que cayeran en su poder. Poco despues realizó su amenaza por el tratamiento de un oficial Inglés, que sufrió crueldades que no se hubieran cometido sobre el mas malvado pirata por la nacion menos civilizada del mundo. Aludia al caso de Mr. Wardlaw, piloto del buque de Su Magestad »Racer» que habiendo la lancha de este encallado, alzó bandera de parlamento, que fué contestada por otra. Sin atender los consejos que se le daban se dirijió sin temor al Comandante del pueblo mas cercano; pero fué visto en la costa, no mucho despues, gritando, »Estoy vendido! Estoy vendido!» y aconsejando á sus compañeros que estaban en el bote el que se defendiesen y huyesen ó serian perdidos. Afortunadamente escaparon, pero nunca mas se vió á Mr. Wardlaw con vida ó muerto. Se hizo una demanda para su libertad, y la contestacion fué que habia muerto en una escaramuza; se pidió entonces su cuerpo; pero el enemigo no se atrevió á presentarlo. La verdad se supo despues, y apareció que Mr. Wardlaw se habia presentado ante el Comandante, por quien se le dijo que se le salvaría la vida si iba á la costa y ordenaba a la tripulacion del bote el que se rindiera. Pretendió acceder á ello, pero previno á los marineros para que tomaran la huida; sacrificando asi noblemente su propia existencia por sus compañeros, y por el honor de su bandera. Fué llevado de vuelta al Comandante, quien mandó fuese ejecutado al instante. El [Mr. Ross] apenas podia esforzarse para informar a la Cámara de lo que siguió a esto. Cortaron primero sus dedos y orejas, y entonces le dieron una muerte prolongada. Estaba seguro que cualquiera que oyese esta relacion sentiría llenarse el corazon de compasion por ese pobre jóven, y por su desgraciada familia. Deseaba preguntar al noble Lord, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, si se habia hecho alguna representacion por el noble Lord, al conocerse el decreto de Rosas; y segundo, si habia tenido lugar alguna correspondencia sobre el asunto, y con que resultado?

»El *Vizconde Palmerston* dijo que las circunstancias á que su honorable amigo se habia referido, habian, sin duda, atraido la atencion del Gobierno de Su Magestad, pero su honorable amigo le dispensaria, y estaba seguro que asi lo haria tambien la Cámara, el que no entrase en ninguna discusion sobre el estado de nuestras relaciones con los paises á las márjenes del Rio de la Plata durante las operaciones que habian sido mencionadas. El Gobierno de Su Magestad esperaba que los pasos que se estaban dando conducirian á la terminacion de esa desgraciada situacion de cosas, conociendo por esto que no seria propio en él el tocar sobre el asunto. Sin embargo, el Gobierno de Su Magestad habia oido las circunstancias mencionadas por su honorable amigo, es decir, que este caballero [Mr. Wardlaw] fué enviado por su Comandante, que su bote encalló, que desembarcó bajo bandera de parlamento, y entonces sucedió lo que su honorable amigo habia relatado; con esta excepcion, sin embargo, de que el Almirantazgo inglés fué informado por una via que habia caido en la escaramuza, y por otra, que habia sido egecutado de algun modo cruel, aunque no habia oido de que manera. El 13 de Agosto el Almirantazgo instruyó á Sir Thomas Herbert [el Almirante de la estacion] para que hiciese investigaciones en las circunstancias del suceso, pero su informe no habia sido recibido aun. Con respecto al otro punto, naturalmente, solo se podia tratar de un modo una declaracion de que un oficial inglés, obrando bajo las órdenes de un oficial superior, seria tratado como pirata. [Del »*Morning Chronicle*» del 29 de Enero último]—

La version del caso de Wardlaw hecha por Mr. Ross, bajo la inspiracion mas errónea, es una repeticion de las falsedades publicadas en los papeles de Montevideo que, confundidas en la forma de libelos periódicos, han sido transferidas por O'Brien á otro terreno, por su obsesion cerca del prevenido y mal informado miembro Irlandes—Es de creerse que la investigacion encomendada al honorable Comodoro Sir Thomas Herbert reponga el caso tan groseramente desnaturalizado en su verdadero carácter y circunstancias, y rectifique completamente algunos datos equivocados, malignamente referidos al Ministerio Británico, como aparece de la respuesta de Lord Palmerston—La evidencia incontestable del caso es la siguiente—

El Guardia Marina Wardlaw mandaba un bote Argentino, armado por los bloqueadores Anglo-Franceses—Con él entró al puerto de la Atalaya el 25 de Abril último, al salir el sol, con un objeto hostil, llevando quince hombres armados, y un cañoncito de proa—La partida de tropa Argentina que guarnece el puerto de la Atalaya le intimó que se retirase de alli—El bote al mando de Wardlaw, poniéndose en retirada, hizo á la partida Argentina una descarga que esta contestó con algunos tiros de fusil—En esta retirada varó el bote invasor, y el guardia marina Wardlaw, viéndose descubierto y perdido, alzó bandera blanca, sin que esta fuese contestada por la partida Argentina, y bajó á tierra donde el Comandante de la Atalaya, Mayor Cox, le intimó rendicion con todo el armamento y gente á sus órdenes—Wardlaw se sometió á esta intimacion, tanto mas justa y conforme a las reglas de la guerra cuanto que la bandera blanca izada por Wardlaw no era un parlamento, porque la enarboló despues de un ataque hostil, y en el preciso momento de hallarse impotente para continuarlo y perdido en su empresa, ni era tampoco un ardid ó estratagema bélico autorizado por las leyes y usos de la guerra—Despues de sometido el guardia marina Wardlaw, mandó el Comandante de la Atalaya un bote á traer la tripulacion, de acuerdo con Wardlaw—Luego que este bote con ocho hombres armados se puso á inmediacion del bote agresor, que habia zafado ya de la varadura, el guardia marina Wardlaw, que habia quedado en tierra, les gritó en Ingles á los compañeros, y estos rompieron fuego sobre el bote Argentino, el que fué contestado de este y de tierra—En la cruzada de estos fuegos de una y otra parte y confusion consiguiente Wardlaw corrió á arrojarse al agua, y entonces cayó muerto—

Asi, la version dada por Mr. Ross del caso de Wardlaw es fabulosa y deceptoria: falsas son tambien todas las circunstancias que imagina y describe—La muerte de Wardlaw no fué posterior al decreto del Gobierno Argentino declarando justamente incendiarios á los inautorizados agresores y bucaneros en las costas y puertos Argentinos: la muerte de dicho Wardlaw tuvo lugar del modo que hemos referido antes de expedirse el decreto citado del Gobierno Argentino—De suerte que cuando Mr. Ross aseguró que la muerte de Wardlaw era la aplicacion de ese decreto, dijo no solo una grosera inexactitud sino un absurdo, que claramente demuestra haber repetido sin discernimiento las infames sugestiones de O'Brien—¿Como es que el decreto del Gobierno Argentino, expedido el 1.° de Mayo de 1846, podia aplicarse, como tan impropia é inexactamente lo aseguró Mr. Ross al caso de Wardlaw, cuya muerte, no el imaginado asesinato, tuvo lugar el 25 de Abril del mismo año?—

Mr. Ross ha dicho tambien con igual grosera inexactitud que »tres buques que lograron romper el bloqueo fueron perseguidos y capturados, y como era imposible sacarlos como presas, fueron quemados»—Tal referencia es absolutamente falsa—Varios buques mercantes neutrales entraron al puerto de la Ensenada libremente, en circunstancias de no haber allí fuerza Anglo-Francesa bloqueadora, y, por consiguiente, no existiendo bloqueo, el que conforme al derecho y usos marítimos internacionales, solo es legal y reconocido cuando hay fuerza bloqueadora efectiva y suficiente para realizarlo—Esos buques no cometieron ninguna violacion de la ley de las naciones, y, sin embargo, fueron barbaramente quemados dentro de los puertos Argentinos—Aun cuando hubiesen sido acusados de rompimiento del bloqueo, las leyes marítimas internacionales sobre bloqueos, prohiben el inhumano incendio que perpetraron los bloqueadores Anglo-Franceses, y solo permiten el apresamiento, y la confiscacion despues de los trámites legales y fallo de los competentes tribunales de presas—Al reclamar el Ministro de S. M. el Rey de Cerdeña en la Corte de Londres ante el Gobierno de S. M. B. sobre el citado caso de incendio perpetrado por los bloqueadores Anglo-Franceses en el puerto Argentino de la Ensenada, aludió á los hechos que hemos referido—Por ellos puede valorarse tambien la declaracion de Lord Palmerston sobre el decreto del Gobierno Argentino del 1.° de Mayo—El no ha sido aplicado en ningun caso por el Gobierno de la Confederacion, y por consiguente no hay ni puede suscitarse cuestion sobre un hecho cualquiera—La controversia seria sobre un principio universal de la ley de las naciones en que se funda el decreto del Gobierno Argentino; no como la presenta Lord Palmerston cuando dice »con respecto al otro punto (el decreto del Gobierno Argentino) naturalmente la declaracion de que un oficial Británico, obrando bajo las órdenes de un oficial superior, deba ser tratado como pirata, solo podia ser tratado de un modo»—El caso no es como lo propuso el Vizconde Palmerston, sino el caso de oficiales Británicos que, habiendo declarado su Gobierno no estar en guerra con la Confederacion Argentina, cometen hostilidades que el mismo estado de guerra no permite, como es el incendio de buques neutrales especificado—¿Con qué autorizacion pública han procedido de esa manera?—No con la de los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, que, lejos de declarar la guerra á la Confederacion Argentina, han declarado y repetido que no se hallan en guerra con esta República—Tampoco han procedido los incendiarios en virtud de la ley comun de las naciones, porque esta, en los casos de bloqueo, prohibe el incendio de las embarcaciones neutras, y considera tal hecho como un atentado—No hay, pues, mas que un modo de mirar y de tratar á los perpetradores de los referidos incendios, sin declaracion de guerra, contra las declaraciones expresas de sus soberanos, y en contravencion á las reglas universales del derecho de gentes; y ese modo de mirarlos y tratarlos no es otro que el que determina la misma ley de las naciones poniendo fuera de su amparo á los que cometen excesos y crueldades atroces, y á los que proceden sin autorizacion ni declaracion de sus soberanos, antes contra ella, en casos tan reprobados—El sentido y la letra del decreto del Gobierno Argentino del 1.° de Mayo de 1846, se contraen solamente con evidente justicia y necesidad á aquellos determinados individuos que, infringiendo el derecho de las naciones, y las declaraciones públicas de sus soberanos ante las potencias del mundo, ejecutan atrocidades como las que tuvieron lugar en el puerto de la Ensenada—El Gobierno Argentino ha distado mucho de confundirlos á los Comandantes, Oficiales y demas individuos de las Marinas de Francia é Inglaterra que bloquean sin cometer atentados, y que ejecutan el bloqueo, aunque injusto é ilegal, con autorizacion declarada de sus Soberanos en forma pública—Ni S. M. B. ni S. M. el Rey de los Franceses han declarado la guerra á la Confederacion Argentina, antes han dicho que no intentan hacerla, ni tampoco han declarado ante las naciones, que autorizan á sus Comandantes y Oficiales navales, superiores ó subalternos, en el Rio de la Plata, para cometer incendios por via de bloqueo, con manifiesta violacion de las leyes internacionales y de los principios de la civilizacion—

Es notable, con respecto á la muerte de Wardlaw, ocurrida por su propia imprudencia y agresion, que, al establecer los papeles de los salvages unitarios en Montevideo, y los Ministros Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis en su nota al Gobierno Argentino, fecha 14 de Mayo de 1846, las indignas falsedades que ha repetido Mr. Ross en su interpelacion, substancialmente las viciaron y demostraron su engaño ellos mismos; pues que declararon que el supuesto asesinato de Mr. Wardlaw habia sucedido »el 26 de Abril» de 1846, en vez del 25 de Abril de ese año, dia en que realmente atacó el Oficial Wardlaw el puerto de la Atalaya, á mano armada, y murió allí del modo que hemos referido—Esto por sí mismo demuestra la absurda falsedad del cargo tan mal urdido contra el Gobierno Argentino; y prueba tambien claramente que no pudo aplicarse el decreto posterior de nuestro Gobierno, fecha 1.° de Mayo de 1846, á un caso evidentemente anterior—

Mr. Ross tambien ha expresado, imaginando irreflexivamente una pretendida circunstancia siniestra, que »se pidió el cádaver (de Mr. Wardlaw) pero el enemigo no se aventuró á entregarlo»—Estas falsas vistas de Mr. Ross sobre una circunstancia incidental solo muestran la absurda prevencion con que ha discurrido sin imparcialidad y sin antecedentes—Evidente es á cualquiera, por poco que reflexione, que no estaba en el poder del Gobierno Argentino, ni era propio, consentir en el convoy fúnebre del cadaver de Wardlaw, cuando acababan de arder los buques neutrales bárbaramente incendiados en la Ensenada por los bloqueadores, cuando los animos de la poblacion habian llegado al colmo de la irritacion, y cuando estaban aun recientes las fuertes impresiones causadas en lo naturales del pais, por el incendio de las habitaciones en las costas del Paraná ejecutado por las fuerzas Anglo-Francesas—Nuestro Gobierno previó sucesos desgraciados que podian ocurrir con ocasion del pretendido convoy fúnebre de los restos de Wardlaw: sucesos que en cualquier otro pais habrian estallado en iguales casos—Las circunstancias del pais no permitian que consintiese el Gobierno en que se efectuase el convoy hasta la capital por extrangeros que tenian que atravesar no pequeña extension de la campaña en momentos de la mayor irritacion pública—

La absurda interpelacion de Mr. Ross ha sido refutada en el »*Morning Chronicle*» de Londres en el importante artículo que sigue—

»Al Editor del *Morning Chronicle*.

»Señor—El muy hábil modo con que habeis discutido la cuestion del Rio de la Plata deja poco lugar para que se diga mas sobre el asunto, especialmente cuando vuestro modo de ver se halla confirmado por las medidas que los Gobiernos de Inglaterra y Francia están tomando para remediar los errores cometidos por la intervencion.

»Sin embargo puede ser necesario prevenir al público contra los informes de otra parte, calculados para volver á encender las preocupaciones creadas contra el General Rosas, y que causaron la intervencion. Las observaciones hechas en la Cámara de los Comunes el Jueves pasado por el honorable miembro por Belfast, sobre el destino melancólico de Mr. Wardlaw son las que me conducen á esto. No cuestionaré, ni por un momento, el motivo ó la sinceridad de este caballero cuando hizo su representacion; pero tengo fundada razon para poner en duda la exactitud de sus informes; y confio que el resultado de la investigacion instituida por el Almirantazgo mostrará que las órdenes del General Rosas y su Gobierno tenian tanto que hacer con la desgraciada muerte de ese oficial, como tuvo nuestro Gobierno con la muerte cruel de los soldados del General Oribe por la Escuadra bloqueadora, mientras se empleaban en el humano esfuerzo de salvar á los marineros Ingleses, que se abrazaban de los mastiles de un buque arrojado á la costa á la parte de Montevideo en el rio.

»Recuérdese que la guerra [porque es una farsa el llamarla una *amigable intervencion*] con Buenos Aires, tuvo su orígen en cuentos los mas estravagantes de las crueldades de Rosas—de su odio á los extrangeros—de su disgusto hácia las relaciones comerciales con ellos—del deseo del pueblo de Buenos Aires de expulsarlo, desde el momento que se hiciera una demostracion armada. Se enviaron agentes á este pais, que hicieron un viage en las Provincias, que dieron orígen á las peticiones dirigidas al Parlamento, y que recabaron, finalmente, de los humanos sentimientos de Lord Aberdeen el que interviniese. Todo esto fué hecho por una reunion de hombres que habian *adelantado empréstitos al Gobierno de Montevideo* sobre la hipoteca de los derechos de Aduana; sabian que solo podian salir con felicidad cerrando el comercio de Buenos Aires, y que atrayendo el tráfico del rio á Montevideo, sacarian inmensas ventajas de sus especulaciones.

»¿Cual es ahora el resultado?

»En cuanto concierne á Rosas, no obstante la toma de su escuadra, la invasion injusta de sus rios, y otras numerosas provocaciones, no ha retaliado; no solo ha respetado las vidas sino la propiedad de los extrangeros. Permanece en tranquila posesion de su gobierno, fortalecida su posicion, y su carácter justificado por la calma y sabiduría que ha desplegado bajo las injurias y daños que se le han hécho.

»En cuanto toca á nosotros—La nacion ha tenido que hacer grandes gastos; se sacrificaron vidas preciosas en el combate de Obligado.

»Por poco no perdemos una de nuestras colonias [el Cabo] por la detencion en Montevideo de los Regimientos 45 y 73 que iban de viage para aquel punto.

»Una pérdida de cerca de *dos millones de esterlinas* para nuestro comercio »Y despues de todo esto, donde estamos? Como dice el surgento instructor »como estábais.»

»Entre tanto, los traficantes de préstamos han realizado su fin. Su juego era un *juego abierto*; aun lo es; y se rien á carcajadas. Rieron de corazon al ofuscar y asegurar á Lord Aberdeen en un rincon; rien á carcajadas al hacer un instrumento de Mr. Ouseley. Pero seriamente, espero que ha llegado el tiempo de poner fin á esta farsa. Si nuestro honor nacional ha sido insultado, combatamos de una vez por él; si hemos errado—y creo que asi lo hemos hecho—demos de una vez una *satisfaccion honrosa*. Cultivemos un sentimiento amistoso por medio de nuestras relaciones comerciales; pero, antes de todo, librémonos de mezclarnos en la política interior de los Estados Sud Americanos.

»Soy, Señor, vuestro obediente,

»L.

»Oficinas Comerciales de Ventas, Febrero 2, 1847.»

[Del »*Morning Chronicle*,» Febrero 4 último]—

En el mismo diario, número del 30 de Enero último, se registra el siguiente artículo sobre las cuestiones que dividen á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia—Sin ingerirnos en el asunto, ni participar de la acritud de los términos, que prueba el interés y exaltacion de los ánimos, lo publicamos para noticia é informe de aquellos de nuestros lectores que estudian y siguen la marcha de las cuestiones Europeas—

»Hemos recibido los periódicos de Paris del Jueves por nuestro espreso ordinario.

»Los documentos relativos al casamiento Español, presentados en la mesa de la Cámara de los Comunes el Viernes, y que aparecieron en el *Morning Chronicle* del Lúnes, han causado una intensa sensacion en Paris. Sensacion que no parece estar solo confinada a los hombres públicos, sino tambien que se extiende á todas las clases. El efecto de estos documentos ha sido abrir los ojos del público Francés á la plena extension de la bajeza de la conducta de su Gobierno por entre esta transacion. Hasta la manifestacion de estos documentos, la gente no queria creer que Mr. Guizot pudiera haber estado tan totalmente falto de fundamento como lo ha estado, segun parece. Todos se imaginaban que tenia alguna base para su asercion tan frecuentemente reiterada del cambio de política de la Inglaterra al advenimiento de los Whigs, sobre el cual fundaba solo su justificacion; pero ahora que se ha visto la verdad desnuda, es manifiesto por la evidencia mas clara y mas indudable, que no solo no habia el menor fundamento para tal asercion, sino que mientras que él aseguraba lo contrario, engañaba a propósito al público Francés, atribuyendo falsamente al Gobierno Inglés una conducta, de la cual, como él sabia, estaba completamente inocente. Tanto como ex-profesor de filosofía moral, cuanto como Ministro, Mr. Guizot, ciertamente se halla en una posicion embarazosa. Si su práctica como un Ministro de la Corona se puede suponer fundada en las teorias que él enseñaba en las aulas, feliz es tal vez para la moral de la juventud de Francia que haya cesado de promulgar su sistema de ética, como ciertamente será un bien para el honor de su pais cuando se haya removido de su administracion. La luz arrojada sobre la cuestion Española por estos nuevos documentos, parece, segun se manifiesta, haber producido una poderosa reaccion en favor de Inglaterra. La prensa pública está unánime en condenar la conducta de Mr. Guizot, que concede ser deplorable. Los órganos usuales de Mr. Guizot, [que tan pocos escrúpulos han tenido hasta ahora en sostenerlo] son elocuentes por su silencio. No tienen una palabra que decir en favor de su patron. Los *Débats* y la *Epoque* copian los documentos sin una palabra por via de comentario. Aun *La Presse* nada tiene que decir en su favor, y se vé obligada á salir del aprieto por medio de una pobre pulla al *Morning Chronicle*. »El *Morning Chronicle*, dice la *Presse*, acompaña esta publicacion con un comentario que regocijara infinito á Mr. Thiers y partidarios. Es una acusacion formal contra la intervencion del Rey de los Franceses en los negocios públicos. Decididamente, la caida de Mr. Guizot no bastará á calmar el rencor del Lord Palmerston; nada menos bastará que la caida del Rey de los Franceses.»

»Pero si los periódicos Ministeriales ven su interés y conveniencia en permanecer mudos en estas circunstancias embarazosas, los periódicos de la Oposicion no hesitan en hablar claro. El *Constitucional*, el órgano de Mr. Thiers, y un diario que ha formado, por entre todo el negocio, el juicio mas ilustrado y correcto del caso, suma asi el contenido de los documentos:—

»A las propuestas del Gobierno Español en favor del Príncipe de Saxe-Coburgo, contestó el Ministerio Whig rehusándose; el Príncipe de Coburgo hizo el asentimiento de la Francia una condicion de su aceptacion. Lord Palmerston declaró á Mr. de Jarnac el 21 de Julio, cinco dias despues del despacho sobre el cual ha machacado tanto Mr. Guizot, que su candidato favorito era el mismo de Lord Aberdeen—es decir, el Príncipe Henrique. Lord Palmerston escribió en Agosto 5 á Mr. Bulwer, diciéndole que una de las razones porqué la Inglaterra no apoyaba la candidatura del Príncipe de Saxe-Coburgo, era que el casamiento de la Reyna con ese Príncipe seria causa de una desavenencia entre la España y la Francia. Desde ese momento hasta Agosto 28, dió el Gabinete Inglés en Londres, en Madrid y en Paris todas las pruebas de su deseo de entrar en cooperacion con la Francia en apoyo de D. Henrique. Ni Mr. Guizot, ni Mr. Bresson ignoraban esto. *Mr. Guizot prometió á Lord Normanby el 28 de Agosto, á su llegada á Paris, que escribiria inmediatamente a ese efecto á Mr. Bresson. Sin embargo, tres dias despues, en el 1.° de Septiembre, Mr. Guizot anunció á Lord Normanby que los casamientos estaban ajustados, declarando solemnemente que no tendrian lugar al mismo tiempo*; sin obligarse, no obstante, á que el casamiento de la Infanta se defiriese hasta que la Reina tuviese sucesion. Es un hecho sabido que los dos casamientos se solemnizaron al mismo tiempo. Cuando Lord Normanby supo que esto debia suceder así, se dirijió á Mr. Guizot, y le recordó las espresiones que habia usado. Y cual fué la contestacion de Mr. Guizot? »Quise decir que la Reina se casaria primero!» A esto Lord Normanby que habia dado á las palabras de Mr. Guizot su sentido natural—que los casamientos debian hacerse separadamente, y que jamás pudiera haber imaginado que Mr. Guizot solo quiso decir que la Reina seria la que iria la primera en el acompañamiento. Estos son algunos de los hechos descubiertos por esta correspondencia.

»En otra parte de su artículo, haciendo observaciones sobre la conducta de Mr. Guizot, el *Constitutionnel* dice:

»La Francia es una nacion demasiado grande para que, cuando desea alcanzar su objeto, recurra á la duplicidad, mucho menos aun que ninguna otra nacion. *Léanse atentamente por nuestros lectores los documentos que les presentamos, y juzguen si por la conducta de nuestro Gobierno, no ha recibido en este asunto la alta reputacion de nuestro pais una herida la mas cruel.*

»El *Siècle* está aun mas fuerte. El *Siècle* es el organo de la seccion de la oposicion de Odillon Barrot, declarado al principio en favor de Mr. Guizot. Sin embargo, una nueva luz ha iluminado ahora, no solo al mismo *Siècle*, sino al partido cuyas opiniones representa. Introduce los documentos diciendo:

»Se principió á conocer la verdad en esta negociacion desde el momento de la publicacion íntegra de los dos ó tres documentos que Mr. Guizot habia retraido, ó de los cuales solo habia dado algunos extractos astutamente escojidos. Los documentos comunicados desde entonces al Parlamento Inglés ofrecen desgraciadamente una contradiccion remarcable á las principales operaciones de nuestro Gabinete, aun á aquellas mismas que forman la base, ó mejor diremos la substancia de la argumentacion de Mr. Guizot. Deseamos por el honor del pais, que consiga justificarse de la tacha de mala fé. Nos es penoso el repetir que este reproche nace de extrangeros de quienes hemos tenido que quejarnos, pero lea cualquier hombre imparcial los documentos publicados en Inglaterra, y dé entonces su juicio.»

»Publica despues varios de los despachos mas importantes, y despues de copiar el despacho del Marques de Normanby á Lord Palmerston, fechado el 25 de Setiembre, añade:

»*Desafiamos á cualquier hombre de honor, séase de la opinion que se fuere, á leer la relacion hecha en este despacho, sin que su rostro se sonroje.* O bien Lord Normanby es un impostor, indigno de representar el Gobierno de un gran pais, ó ignoramos que se le haya hecho jamás tal acusacion, ó *la conducta de Mr. Guizot es supremamente despreciable.* No sabemos si existen hombres en Francia, si existe un sistema, un partido, que quieran ser representados de ese modo, *pero estamos convencidos que la nacion jamás reconocerá á Ministros, que, en vez de mantener noblemente sus derechos y sus intereses, solo pueden intrigar, trampear, y mentir!*»

»El *National* es igualmente decidido en su opinion:—

»Hemos leido» dice este periódico, »con la mayor atencion, en el *Morning Chronicle*, los documentos publicados por Lord Palmerston sobre el negocio de los casamientos. *Que examinen y comparen todos los que han visto los documentos presentados por M. Guizot, como lo hemos hecho nosotros, y por el honor del nombre de Franceses que llevan, se avergonzaran de que la Francia haya sido convencida de usar, en sus relaciones exteriores, este espiritu de falsedad, de pilleria, y de baja intriga. Las revelaciones de 1846, en los documentos oficiales, nos cubrieron de confusion, y en este nuevo negocio encontramos el mismo juego doble, el mismo carácter torcido y perverso, y la misma falta de coraje y de firmeza. Esperamos sinceramente que nadie confundirá en Europa nuestro pais—un pais de lealtad y de generosidad, aunque un poco altanero—con el poder, pusilanime y ambicioso al mismo tiempo, que debe ser cubierto por estos hechos, espuestos ahora ante toda la Europa, de un descrédito universal.*»

»Concluye el *National* diciendo:

»¿No teniamos razon para indignarnos contra un Ministro que declara positivamente una cosa; que niega despues sus palabras; y que todavia, cuando forzado á reconocerlas, se esfuerza por explicarlas con el *quid pro quo* mas miserable? ¿Qué opinion puede formar un Embajador de este hombre descubierto por él en impostura infragranti! *Qué opinion puede tener la Europa de un Ministro Frances que se conduce asi en los mas graves negocios?* No puede pretenderse que esto ha tenido meramente relacion á un pequeño detalle. *La cuestion de la dilacion del segundo casamiento era el punto principal en la negociacion.* Se habia arreglado en Eu, que la union entre la Infanta y el Duque de Montpensier tendria me-

»nos objeciones de parte de la Inglaterra, si no tenia lugar hasta despues »que se hubiera asegurado la sucesion de la Reina por el nacimiento de al- »gunos hijos. Se hubiera privado a esta union, en este caso, á la vista de »todos, de su carácter político. Entonces hubiera sido el casamiento de »familia al que Lord Aberdeen consintió. Era, por esto, altamente impor- »tante conocer si los dos casamientos debian ser celebrados á la par, y las »palabras de Mr. Guizot fueron cuidadosamenté archivadas por Lord Nor- »mamby. Porqué se hizo con él esta obligacion? Porqué no se le dijo de »una vez francamente que se habia resuelto no prolongar el estado de incer- »tidumbre, poner fin á todas las intrigas, y concluir ambos negocios de un »solo golpe? Porqué ofrecer una oportunidad para recibir reproches que se »podian solo contestar por un fraude digno de un charlatan? Facil hu- »biera sido prever que se haria público el todo de estas conversaciones, y »que cubririan al Ministro de vergüenza y de deshonra. En esto ha con- »cluido ese temor crónico con su fiel compañera la falsedad. No hay mas »que una escusa para Mr. Guizot; es el lenguage sucesivamente repetido »por Mr. Lafitte, por Mr. Thiers, por el Conde Molé, por él mismo, en su »penúltima nota á Lord Palmerston—»No lo sabia todo.» En fin, desean- »do probar que la España se esforzaba en tener al Príncipe de Coburgo, »Lord Palmerston afirmó en un despacho precedente que el Marques de »Miraflores vino á Paris con ese objeto; que habia pasado seis semanas en »esfuerzos por llenarlo; que debia despues seguir para Londres. Estos »hechos fueron precisamente manifiestos. Mr. Guizot contestó con igual »precision, diciendo. »Es completamente incorrecto que el Marques de »Miraflores fué encargado de tal mision, y afirmo que ni una palabra me »dijo sobre el asunto durante su permanencia en Paris.» Esto es claro y »distinto. Léase, sin embargo, la correspondencia y se encontrará en dos »despachos de Lord Cowley, el hombre de Lord Aberdeen, una prueba au- »téntica que Miraflores vino á Paris con esa intencion; que él tuvo una »audiencia en Neuilly, y que despues habló de ello al Embajador Ingles. »Si Mr. Guizot no sabia todo esto, porqué era Ministro? Si lo sabia, y lo »niega, cuan grande debe ser el desprecio con que se ha cubierto á sus »propios ojos? Ahora puede la Cámara ilustrarse sobre el modo en que se »ha conducido esta negociacion.»

»El lenguaje del *Commerce*, aunque menos enérgico en cuanto á las palabras, »no es en su tendencia menos condenatorio de Mr. Guizot, que el del *Siécle*. »Al concluir su analisis del documento, el *Commerce* añade.

»Nos falta espacio para completar nuestro juicio sobre el grande negocio Es- »pañol. Terminemos este primer análisis por algunas rápidas reflexiones »Mientras el Ministerio de 29 de Octubre acumulaba tan considerables em- »barazos sobre la Francia, las tres Potencias del Norte se preparaban á con- »fiscar á Cracovia. La ruptura de la alianza Inglesa fué para ellos la señal »de realizar su inícuo proyecto. La Francia ha protestado contra la viola- »cion del tratado de Viena. Qué valor puede tener esa protesta presentada »por un Gabinete que se ha apartado tambien en otra esfera de las condi- »ciones de la buena fé? Reprochais á la Rusia, Austria y Prusia el haber »imaginado y completado en secreto su complot contra la libertad de un »pueblo, y nos unimos á vuestra indignacion; pero no habeis tambien en »secreto, en la oscuridad, quebrado con una Potencia amiga, mientras que »aun afectabais negociar con el Embajador de vuestro aliado? Debiais haber »llamado abierta y oficialmente á la Inglaterra á obrar en concierto con vo- »sotros, y haberle declarado que á menos que pronunciase claramente sus »intenciones, proseguiriais por vosotros mismos el obgeto que habiais conve- »nido alcanzar juntos de comun acuerdo. No lo hicisteis, y vuestro poder »y vuestra fuerza moral han recibido, por no hacerlo, un fuerte golpe. Cuan- »do se adopta una conducta como la vuestra, resta solo un último recurso, »recurrir á argumentos de la fuerza brutal—á la última apelacion de los ba- »tallones armados. Mas, nada sois sino retóricos, y habeis perdido la sola »arma que se os permitía manejar—la de la lógica y de la razon.

»Los diarios Lejitimistas, la *France* y *Quotidienne* son muy severos hácia »Mr. Guizot; pero en la política de estos periódicos entra el dar á sus ob- »servaciones una extension mas vasta, aunque es cierto que lo hacen por »insinuacion, pues sería peligroso hacer mas. La derrota de Mr. Guizot »solo les es agradable como una calamidad al *Systeme*, por lo que quieren »decir algo mas que *Doctrinaires* que es el sentido que se les dá por los »periódicos de la Oposicion dinástica.» [Del *Morning Chronicle* del 30 de Enero último]—*Continuará*—

Nos es muy grato publicar los siguientes documentos oficiales, que instruyen del nombramiento del recomendable Teniente Coronel D. Alejo Mallea para Gobernador Delegado de la Provincia de Mendoza; y del Teniente Coronel D. Juan Cornelio Moyano para Ministro General interino—La delegacion del mando supremo hecha en aquel ciudadano ha sido aprobada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, y el electo ha entrado al ejercicio de sus altas funciones—Los principios que profesa el Exmo. Señor Gobernador Delegado Teniente Coronel D. Alejo Mallea, los sentimientos federales Americanos que lo animan, y la virtuosa decision que ha acreditado siempre en defensa de la sagrada causa nacional de la Confederacion Argentina, contra los salvages unitarios y agresores extrangeros, lo hacen digno de la honorífica confianza y elevada mision que le ha conferido la Provincia de Mendoza—Felicitamos con íntima complacencia á S. E., á la digna Honorable Legislatura, y á aquella benemérita Provincia—

El distinguido Ciudadano D. Pedro P. Segura que delegó el mando supremo en su digno sucesor D. Alejo Mallea, renunció en seguida el cargo de Gobernador, y la Honorable Legislatura admitió esta renuncia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobierno Delegado de la Provincia.

Mendoza, Marzo 18 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y General en Gefe de sus Ejércitos—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. acompañándole para su conocimiento en copia legalizada, la Sancion que la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia ha tenido a bien expedir con fecha 17 del corriente, aprobando la delegacion del mando Supremo que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Teniente Coronel D. Pedro Pascual Segura, ha hecho en la persona del que subscribe—

Esta circunstancia ha colocado al infrascripto en la honrosa posicion de presidir transitoriamente los destinos de su pais, y en ella le es altamente grato significar á V. E., que fiel á los principios que en todos tiempos han dirigido sus acciones públicas y privadas, y a la voluntad bien pronunciada de esta Provincia, segundará en el corto periodo de su mando la digna marcha que V. E. ha trazado á la República—

El Gobierno de Mendoza ha protestado muchas veces la decision firme de su pueblo á sostener á todo trance, bajo la sabia direccion de V. E., la causa Nacional de la Federacion y de la Independencia de la Patria, pérfidamente agredidas por la injustificable intervencion Europea y el bando traidor y rebelde de los salvages unitarios: sin embargo, el infrascripto reproduce otra vez mas tan solemne declaracion—

Si V. E. aceptándola, se dignara disponer de cuantos recursos ha ofrecido la Provincia de Mendoza, se habrian colmado las aspiraciones de sus hijos, y los votos del infrascripto—

Dios guarde á V. E. muchos años—

ALEJOS MALLEA—
Juan Moyano
Ministro General interino—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

La H. Legislatura de la Provincia—

Mendoza, Marzo 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia—

La H. Sala de Representantes en sesion extraordinaria de ayer á solicitud del P. E., habiendo considerado con atencion su nota de fecha 15 del presente acompañada del decreto expedido en la misma fecha: en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que inviste, ha sancionado la siguiente minuta de Decreto—

Art. 1.° —Apruébase el nombramiento hecho por el P. E. de la Provincia, de Gobernador Dedelago en la persona del ciudadano federal Teniente Coronel D. Alejos Mallea—

2.° —Comuníquese &a—

Lo que el Vice-Presidente infrascripto transmite á V. E para su inteligencia y fines consiguientes—

Dios guarde á V. E. muchos años=*Meliton Arroyo*=*Ignacio Garcia*—Secretario—

Es copia—*Moyano*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Mendoza, Marzo 17 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

El Poder Ejecutivo de la Provincia—

Siendo necesario nombrar la persona que ha de ocupar interinamente el Ministerio General de la Provincia por haber cesado en su desempeño el ciudadano Federal D. Anselmo Segura, que lo ha desempeñado dignamente, acuerda y—

DECRETA.

Artículo 1.° —Queda nombrado interinamente Ministro General de Gobierno el Ciudadano Teniente Coronel D. Juan Cornelio Moyano, quien á mas de las aptitudes y calidades necesarias para el buen desempeño de este cargo, reune la de ser fiel y decididamente adicto á la causa Nacional de la Federacion—

2.° Comuníquese á quienes corresponda, y dése al Registro Oficial=*Alejos Mallea*=*Ignacio Garcia*, Oficial 1.° del Ministerio Genera.—

Esta conforme—

El Oficial 1.° del Ministerio General—
Ignacio Garcia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 7 de Abril de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.	Contribucion cobrada 1846.
3,000	8	21	391 4	
500	4	18	34 4	
6,000	"	"	414	
700	"	9	43 6	
4,000	"	"	350	
2,000	3	20	110	
16,300			1,243 6	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	2,364,145 2¼	7 ¼	1,431,233 5	1,986	1,564,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	64,259 4	....	7,912 3				
Letras vencidas y cobradas	16,786 2						
	2,445,191 ¼	7 ¼	1,439,146	1,986	1,564,900	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	16,300		
Premio..........idem..........idem	1,243 6						
Letras vencidas y cobradas	....	....	16,786 2				
Existencia	2,443,947 2¼	7 ¼	1,422,359 6	1,986	1,548,700	4,385,600	1,596,913 7½
	2,445,191 ¼	7 ¼	1,439,146	1,986	1,564,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran Los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 7 de Abril de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer... De comisos y multas	....	393 3½		
Exist'a de ayer... Del Estado.	53,523 5	....	....	4 1
Entrada	1,113 7	....	7,912 3	
Salida	8,587 4			
Puerto	233 4			
Contribucion	14,974 3			
Papel sellado	36,000			
Policia	3,050 2			
Correos	300			
	117,783 1	393 3½	7,912 3	4 1

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para dev'ciones.
A la Tesorería General	64,259 4	....	7,912 3	
Existencia	53,523 5	393 3½	....	4 1
	117,783 1	393 3½	7,912 3	4 1

Buenos Aires, 7 de Abril 1847.

V.° —B.° —BERNAL   BLANCO—   Intervino—ALBARRAZIN

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades las numerosas region s en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes;
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;
3.° La pequeñez del tamaño;
4.° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *siento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por un peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Porton de fierro.

SE necesita uno, asi como un porton para cochera, y algunas puertas para cuartos, todo en buen uso. En esta Imprenta darán razon. a9—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General.

Los individuos siguientes pueden ocurrir á cobrar sus créditos, mediante á haber recaido en ellos el superior decreto de pago.

D. Isidro Jurado.
Nicolás Nicoliche.
Juan Boval.
Juan Bautista.
Francisco Paez.
Joaquin García.
Manuel Rodriguez.
Juan Dagrin.
Jose Elizalde.
Roberto Cornell.
Plane y hermano.
Guillermo Moyano.
Vicente Peña.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza à D. Francisco Antonio Garcia ò à quien legitimamente lo represente, para que dentro del término de quince dias se apersone y ocurra à la oficina del Escribano que subscribe, à efecto de instruirse de la demanda que contra él ha entablado D. Juan Pedro Sustaita, por cobro de cantidad de pesos, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 27 de 1847.

Adolfo Conde.
[Escribano público]

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Salto, Marzo 15 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia—
Y 18 de la Confederacion Argentina.

El Gefe del Canton y Juez de Paz del Salto, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital general de Hombres.

Acompaño á Vdes. la relacion de los Sres. vecinos de este pueblo que han donado á beneficio de los enfermos del Hospital general de Hombres, cuya cantidad pondrá á disposicion de Vdes. el ciudadano federal D. Laureano Vazquez.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Antonio Villalta.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Subscripcion de los Señores vecinos en favor de los enfermos del Hospital General de Hombres.

A saber	Ps.
El Juez de Paz D. Antonio Villalta	100
D. Pablo Gutierrez	25
Un vecino del Pergamino	25
Da. Sebastiana Olivera de Lastra	10
Da. Juliana Arias	10
D. Pedro Iturriaga	10
Mariano Galvan	10
Nicandro Correa	20
Basilio Grigera	10
José Olvera	20
Angel Olgin	10
Baltazar Ramirez	20
Da. Martina Rodriguez de Villalta	50
D. Casimiro Perez de Millan	50
Nazario Bustos	20
José Gonzalez	5
Leandro Zepeda	20
Felipe Fierro	20
Luis Meliton de Rego	25
Bartolomé Gomez	50
José Maria Indarte	10
José Donoso	10
Ildefonso Airala	20
Francisco Diaz	5
Patricio Raparis	25
Juan Echecopar	25
Fermin Pizarro	25
José Gomez	20
Sebástian Rodriguez	15
Diegó Barruti	25
Francisco Bousa	10
Pedro Lastra	25
Da. Leonarda Gomez de Cornejo	10
D. Felix Cornejo	20
Benancio Rivas	5
Hilario Fernandez	10
Martin Iriarte	15
Juan Artigas	15
Evaristo Grigera	25
Francisco Gustiabuso	10
Paulino Fretis	5
Tomas de Santa Coloma	5
José María de Gonzalez	10
Nazario Agote	5
Joaquin Raparis	10
Suma total	870

Salto, Marzo 15 de 1847.
Antonio Villalta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Abril 7 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia—
y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Gefe del Canton y Juez de Paz del Salto, D. Antonio Villalta.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á Vd. avisándole haber recibido con su apreciable fecha 15 de Marzo próximo pasado, la suma de ochocientos setenta pesos moneda corriente, cuya cantidad ha sido donada por los vecinos de ese Partido á beneficio de este establecimiento de caridad, segun lo manifiesta la nomina que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar á su nombre y el de sus pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz, y á los Sres. donantes, quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vd muchos años.

Francisco del Sar—Manuel Murrieta Lazaro Elortondo—Miguel Rivera—Fermin de Irigoyen—Felipe Llavallol—José Rebaot.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Jueves 8 del corriente á las en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular varios géneros recien introducidos y algunos restos de facturas cuyo pormenor es:

1 cajon telas de poncho buen gusto y calidad, 4 fardos bramantes, algunos cajones zarazas obscuras rica calidad, medias de lana y seda, paños azules para ponchos fino y regulares, un buen surtido de paños finos y regulares, azules, negros y medios colores, casimires, merino ingles, pañuelos de algodon de manos, de medio reboso con fleco, 1 cajon cotonia fina para chalecos, algunos baules pefumería francesa, 4 fardos arpilleras, algunos aperos y otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle del Perú No. 6

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido general de muebles flamantes de caoba cuyo pormenor es el siguiente—

4 docenas sillas de esterilla norteamericanas, 2 idem idem de madera, 3 comodas de caoba, 1 ropero de caoba con el frente de espejos, otro idem idem grande de caoba sobre colu nnas 2 idem id. madera del Brasil, 2 marquesas de caoba cameras, cujas y marquesas de varios tamaños, licorera de cristal, dulceras, vasos y copas, 1 par de espejos grandes marco de caoba, 1 idem de cuerpo entero marco de cedro, 1 piano ingles flamante de buenas voces, varios lotes juguetes de niños de mucho gusto, 1 mesa redonda para Sala de caoba fina, 2 sofaes de caoba forro de crin, 1 reloj con cuerda para 8 dias, 2 lavatorios de caoba, 1 torno de dos ruedas con pié y herramientas, algunos baules de idem para tapizar, bancos de carpintero, cantidad de tablas para techo, candados finos, armason, mostrador, vidrieras, algunos cajones de juguetes, y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR GREGORIO IBARRA.
Potosí No. 61.

El Sábado 10 del corriente a las 11 en punto por redondear una factura se venderán al mejor precio.

Espuelas de fierro, hachas grandes, azadores, pasadores de fierro, chairas, frenos, cuchillos, sobre cinchas, naipes, tijeras, botones, un resto de pimienta y maní, cuadros de Santos, cerveza inglesa y alemana, 80 gruesas fósforos, cigarros, hilo de carretel punzó y muchos otros artículos que estarán á la vista.

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista 107.

El Viernes 9 del corriente á las 11 se rematará en un solo lote.

La goleta "Nueva Esperanza," de 17 toneladas, de madera fuerte, con buen inventario, el que está de manifiesto en casa del Rematador. Se halla en la boca del Riachuelo frente á lo del maestro Agustin, y se distinguirá por un gallardete blanco al palo mayor; es buque nuevo y cala cargado 6 y media cuartas, y vacio 3 cuartas.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107

El Martes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que serán estipulados los siguientes efectos—

Zarazas, bramantes finos y ordinarios, merinos surtidos, lustrinas de colores, paños finos y regulares, una partida de arpillera ancha, coletas, plomo, panas de colores, bombasí amarillo, pañuelos de algodon de manos, id. id. de reboso, id. de grisilla, franelas blancas, y algunos otros efectos.

POR FEDERICO SILVA.
De muebles &a.
En la calle de la Victoria al lado del Teatro.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA.

1 rico piano inglés flamante asegurando que es el mejor que hay en el pais, un sofá de clin, 1 par de mesas de arrimo, una mesa redonda, una docena sillas esterilla americanas, 1 par de espejos marco dorado, 2 sillas de costura, 1 hermoso fanal con varios adornos, 9 figuras de porcelana ricas, 3 frascos lapidados para agua, 4 candeleros de platina con sobrepuestos de plata, 2 id. con bombas de cristal, arandelas, una máquina de cristal para sacar fuego, una caja de música y dos figuras bailando, 1 cuadro retratos de todas las reynas, 1 estera de sala, 1 alfombra para id. 1 coleccion de piedras particulares, 2 caracoles y un mataco, 1 antejo de teatro y otras menudencias.

APOSENTO.

1 cuja caoba maciza con 3 colchones, 1 una marquesa id., 1 ropero fino, 1 cómoda con tocador, media docena sillas esterilla finas, 1 estera fina, una colcha colchada de algodon.

ESCRITORIO.

1 mesa escritorio, 6 sillas de madera americanas, un armario caoba maciza, 1 id. de pino &.

COMEDOR Y OTRAS PIEZAS.

1 mesa caoba para 14 cubiertos, un marco chimenea, una tabla de manteles con 12 servilletas, una tina de lata para baño, una id. de medio cuerpo, un armazon de madera para loza, un tinajon, cristales lapidados, botellas, vasos, lozas, juego de café, bandejas punsoes en juegos, 1 docena sillas de madera americanas, una mesa pino para plancha, un vestido de terciopelo mordoré, 1 rico relox de bolsillo para hombre, y algunas otras alhajas y menudencias.

Yeso y fierro redondo.

Se han recibido dos bultos yeso superior y una pequeña partida de 2, 2½ y 3 líneas de fierro redondo que se venderá todo ó por quintales á la eleccion del comprador, ocúrrase al remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½; tambien una partidita de látigos de nueva invencion para volantas y caballos.

La Virgen.

Historia de MARIA madre de Dios, completada por las tradiciones de Oriente, los escritos de los Santos Padres y las costumbres de los Hebreos—por el Abate Orsini; 2 tomos. Semana Santa, muy baratos, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Maní de Santa-Fé.

SE ha recibido una partida: es muy fresco y de buena calidad.—Los que se intersen en ella, pueden ocurrir al almacen calle de Maypú núm. 14. m29 3p

Fábrica Americana.

DE calzado estaquiado calle de la Catedral número 82, de la calle de Cangallo la primer puerta para la plaza.

Los propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público que tienen hechas toda clase de Botas y Zapatos consistiendo en parte d—

Botas estaquiadas finas gruesas.

Medias botas idem idem
Botines de hombre idem
Idem de niño idem idem
Idem de criatura idem
Idem de señora idem y zapatos

Como igualmente un surtido general y completo de toda descripcion de obra hecha en este ramo que seria largo detallar, tal como se importa generalmente de Norte Amèrica y Europa, toda la cual ha sido fabricada en este establecimiento por obreros que han adquirido mucha experiencia en su profesion en Norte América.

Se hace toda la obra de los mejores materiales y frescos, pues como todo el cuero que se trabaja en este establecimiento se curte y se perfecciona en la misma fábrica, tiene un mérito sobresaliento sobre la obra introducida de otros paises.

Todas las órdenes serán prontamente atendidas si vinieses acompañadas con dinero. Se recibirà tambien frutos del pais en cambio de calzado si este se necesita se en cantidad mayor.

Se hará una rebaja liberal á los que compran para vender a menudeo. m17—3m.

Aviso

DON Guillermo Tenker doctor en la cirujia dentística, avisa á sus amigos y al respetable público, que durante su ausencia del pais por un mes ó mas, se pueden encontrar sus remedios como antes en su casa, calle de la Catedral No. 55.—El bálsamo de los Andes para curar las encías y afirmar la dentadura.—El agua de las Pampas para limpiar y dar buen olor á la boca.—El espíritu del rey del fuego para curar el dolor de muelas.—El polvo de Tenker para conservar los dientes y dejar el esmalte de una blancura la mas delicada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO AL PUBLICO.

EL que firma nombrado Síndico Comisario por los acreedores de D. Harturo Hoeds, cuyo nombramiento ha sido aprobado por el Tribunal de Comercio, avisa á las personas que se interesen por la compra de la fábrica de elavorar aceite de navo, perteneciente á dicho concurso, la cual se halla situada en la calle del Paraná al lado de la Botica del Sr. Pasos, y se compone de varias máquinas, prensas y demas arreos del negocio. Al efecto, estando autorizado como està el infrascripto para proceder á su venta, ya en público, como privadamente. Los interesados que quieran comprarla pueden ocurrir á casa del expresado Síndico calle de la Victoria No. 53½, á toda hora. Buenos Aires, Marzo 17 de 1847.
P. Hognou.
m17—6p

Aviso.

En el almacen de papel pintado calle de la Piedad No. 130 se encuentran los artículos siguientes. Tafetan negro de canutillo de Málaga, grò arrasado, alepin y sarga, chales, pañuelos y mantillas de punto negro y blanco. m17—3p.

PANDECTÆ JUSTINIANE.

IN novum ordinem digestæ, cum legibus codicis et novellis, quæ jus pandectarum confirmant, explicant, ant abrogant, auctore Roberto—Josepho Pothier, 3 t, se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28.
m28 tfs

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

SE VENDE.

Una casa con 5 habitaciones inclusa la cocina, pozo de balde, lugar, dos patios grandes, parrales y otros árboles; calle de Tucuman núm. 109; para tratar, calle del Perú núm. 166 al corredor de comercio Benito Diaz. m16 3p

Ama de leche.

En la calle de Belgrano No. 234 se necesita una: será admitida si presenta garantía de su conducta, y preferida, si no tiene hijo. m16—3p.

SE VENDE Ó SE ARRIENDA

UNA chacra con ranchos decentes, montes zangeados, útiles de labranza y una carreta de carga tucumana con cuatro bueyes, corrales y dos caballos. El que guste verla en la Tablada Vieja del Sud donde se fundó, ó para tratar en la calle de Balcarce No. 268 casa de altos, puede verse de las cinco de la mañana hasta las diez, y de la oracion adelanto. m16—6p.

Private Lessons.

A theorética and practical BOOK-KEEPER, offers himself to teach five different systems of the said art by single and double entry, which are in practice in Great Britain and the United States of América. Also lessons of Writing, Arithmetic, Geometry, Mensuration of Superficies and Solids, Land-Surveying, Fencing and the English &. Spanish Languages.

Those persons who may wish to acquire any of the above branches, will please to apply at calle de Representantes opposite No 9, from 10 to 11 in the morning, to treat with the advertiser. m11—20p.

Aviso.

EN la calle del Temple No. 108, se alquilan dos piezas para hombres solos ó á un matrimonio solo sin familia. m11—3p.

Aceite! aceitunas!

LAS muy afamadas aceitunas de la quinta de D. Tomas Witfield, en las cinco esquinas de la Recoleta, están y ya en estado de recogerse. Las personas que se interesen por ellas pueden ocurrir à dicha quinta por las cantidades que gusten. m22 6p

Se vende,

Una casa grande, dentro de las cinco cuadras de la plaza; con 17½ varas de frente y fondo completo; en la calle Cuyo No. 52 darán razon. m22 8p

A los Saladeristas y Barraqueros &c.

LONA para enserados, hay en venta de muy superior calidad de 3, 4 y 6 yardas de ancho en la calle de la Reconquista número 33. m26—6p.

Pino de Rusia.

HAY en venta de la mejor calidad, de 16 á 22 pies de largo, 11 pulgadas y media de ancho y 3 pulgadas y media de canto, en la calle de la Reconquista número 33. m26—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

SE previene al público, que el Lunes y Martes de la próxima semana se debe hacer un barrido en las calles no empedradas y en las que lo esten el Miercoles por la mañana—Buenos Aires, Marzo 16 de 1847.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se cita y llama á todos los acreedores de D. Lorenzo Laguna, en la sala del juzgado el dia 21 del entrante mes de Abril á las 12 de la mañana llevando cada uno sus respectivos documentos; en la inteligencia de que no verificándolo tendrá el perjuicio á que haya lugar por su abandono—Buenos Aires, Marzo 22 de 1847—
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
m22—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

COLEGIO

FILANTRÓPICO BONAERENSE.

EL Director de este Establecimiento, hace saber al público en general, y à los Padres de Familia, que desde el Martes 2 de Marzo, empezaràn à matricularse los alumnos que hayan de cursar en sus clases, siendo las horas destinadas al efecto desde las diez hasta la una por la mañana, y desde las 5 hasta las 7 por la tarde, y el local, el que ocupa el mismo Establecimiento en la calle de Suipacha. Se abrirán las clases siguientes.

Primeras letras en todos los ramos,
Latin,
Filosofia 1.° y 2.° año,
Matemáticas 1.° y 2.° año,
Literatura,
Dibujo,
Pintura,
Flauta,
Guitarra,
Piano,
Violin,
Frances,
Ingles,
Historia,
Geografia,
Teneduría de libros.

Mariano Martinez.
m1—15c.

Semilla de cebolla blanca.

SE acaba de recibir de Córdoba de superior clase, y se vende garantida, en el almacen calle de Maypú No. 14. m10—6p.

Aviso.

SE necesita de un hombre para el cuidado de una casa y el cuidar un caballo, casa calle del Perú No. 12. m3 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

HALLANDOSE vacante la Plaza de Tenedor de Libros, que servía en el dicho Establecimiento el finado D. Cipriano de Cires, se hace saber á las personas que contando con la idoneidad y demas condiciones necesarias para servirla quieran presentarse á este fin; lo hagan á la Junta de Administracion del Crédito Público. Buenos Aires, Marzo 9 de 1847. m10—10p

Desea colocarse.

UN jóven español de mozo de tienda ó almacen. El que lo precise ocurra á la plaza Nueva calle de las Artes No. 76, donde darán informes de su buena conducta. m6—8p

NUEVA TINTORERIA.
DEL
GRAN VOLCAN.
Calle de Federacion No 71.

LOS dueños de este nuevo Establecimiento, se ofrecen al respetable público, en todo lo concerniente á este ramo: tiñen y refinan todas clases de gèneros, limpian todas clases de manchas en todos géneros, forman aguas á varios pequines, groses y cintas &a. y tiñen en negro guantes de cabretilla, todo echo con el mayor esmero y prontitud y precio lo mas módico posible. m4 tfs.

CASA DE COMERCIO
Se alquila.

LA casa situada en la calle de Balcarce entre los núm. 51 y 57, por razon de su proximidad á la aduana y sus excelentes y extensivos almacenes, ofrece oportunidad de asegurar una hermosa casa de comercio que muy rara vez ocure. Para tratar ocúrrase á la calle de Maipú No. 45. m31—6p.

Se vende

UN carro de varas con guarniciones completas, listo para trabajar y todo en buen estado. Daràn razon calle de Balcarce No. 47 á cualquier hora. m3—3p.

Se desea alquilar.

UNA Sra. Inglesa sin mas familia que su criada, desea encontrar dos piezas con cocina, en una situacion central; se preferirán altos y es preciso que el alquiler sea módico: ocúrrase á la calle de la Catedral No. 98½ (altos). m10—6p

AL PUBLICO.

SE hace saber al público que la sociedad que amistosamente ha existido entre los infrascriptos sobre un almacen de zuelas y curtiduría en la calle de la Piedad No. 157, queda desde hoy en adelante disuelta por comun acuerdo, y D. Ramon Curutcheta dueño exclusivo, y á su cargo las deudas legítimas y con accion á los créditos.

Buenos Ayres Marzo 6 de 1847
RAMON CURUTCHETA—JUAN GARCIA.
m6—6p.

! Viva la Federacion !

Aviso al público.

EL Sábado 6 del corriente mes se ha perdido una carta de interes para su dueña, pues no podrá hacer uso nadie de ella, y suplica á quien la tenga la entregue en la calle de Buen Orden No 49, que serà gratificada por la interesada Da. Francisca Paula. m8 3p

Aviso.

LAS personas que necesiten hacer cualesquiera despacho en la Aduana sean de la condicion que fueren, como tambien solicitudes ante el Supremo Gobierno, sacar pasaportes ó cualesquiera documentos de esta clase, encontrarán quien les sirva por un moderado estipendio, preguntando por D. Francisco Sullivan en la calle de las Piedras núm. 22. En la misma casa se vende un piano que se dará muy barato. m16—3p.

Se necesita.

CONCHAVAR un sirviente (mayordomo) que sirva á la mesa y se haga cargo del servicio principal de una familia; es preciso que sepa su obligacion, pero sobre todo que pueda presentar las mejores recomendaciones de su conducta moral, de las casas en que haya servido anteriormente, sin este requisito es escusado que ocurra á la casa núm. 128 calle de la Catedral. f12—1fg

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende una casa situada en San José de Flores, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, perteneciente à D. Miguel Ramus, cercada de pared, en buen estado y compuesta de 6 habitaciones y demas oficinas necesarias; la que se dará por un precio acomodado. Los Sres. que gusten comprarla, podrán ocurrir calle de la Piedad No. 146 de las diez de la mañana en adelante á cualquiera hora. Buenos Ayres Marzo 4 de 1847.
Francisco Ramon de Udaeta.
m3—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor de Medicina y Cirugia que subscribe, ofrece sus servicios profesionales al público en general, y con particularidad á sus amigos; admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad; los que serán asistidos gratis, no solo en su casa, sino tambien en las de los dolientes que lo necesiten.

Calle de las Artes núm. 64.
Gil J. Mendez.
m1—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

SE vende la casa de campo sita en el partido de San Isidro, perteneciente á las Sras. de Erezcano, Da. Maria Eugenia, y Da. Dolores, el que se interese en su compra, en la misma casa encontrará con quien tratar—Tambien se cambiará por fincas en la Ciudad. f13 5p.

Del Correo de Ultramar.

LOS Sres. suscriptores á este periódico se servirán ocurrir "desde las 6 hasta las 9 de la noche á la agencia del Correo, calle de Suypacha núm. 24, donde se les entregarán los números y revistas correspondientes al año de 1846 hasta el 1.° de Noviembre que se acaban de recibir.

El precio de la Suscripcion desde el 1.° del año entrante es reducido à 12 patacones y se han tomado medidas eficaces para asegurar en adelante la mas pronta entrega posible. f13 6c.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. f6 6s.

UNA COCINERA Y UNA MUCAMA.

PARA estos ejercicios, se necesitan dos personas en la calle de la Paz No. 18; donde pueden ocurrir siendo personas de juicio. f12—6p.

Sanguijuelas
HAMBURGUESAS.

EN la calle de Cuyo No. 83, bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay una partida de sanguijuelas hamburguesas recien llegadas; es venden por menor y mayor á precios moderados. En la misma casa se sangra, aplican ventosas y sanguijuelas. f5—6p.

Se vende.

DE los Ejercicios 11 cuadras para afuera, en la calle de la Independencia, una quinta con un retazo de pared à la calle, unos álamos, paraisos al frente del edificio y un gran parral, compuesta de 4 piezas grandes y cocina todo de azotea, un gran pozo, naranjos, perales, damascal, varias especies de duraznos, una cantidad de ingertos todos de frutas, igueras, guindos, granados En la misma casa darán razon. m10—7p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de la Federacion No. en frente al hueco de Salinas, se alquila un almacen con cinco piezas, con toda comodidad: el que se interese, en la misma casa encontrará con quien tratar, á cualquier hora; tambien se arquila una quinta con árboles frutales. m10—10p

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa. m10—15p

AVISO.

ACABA de llegar de Francia una persona que ha trabajado como ingeniero civil y de minas, así como máquinista y ofrece sus servicios al público en los ramos de arquitectura, albañilería, carpinteria y máquinas, comprometiéndose á emplear los mejores operarios y á poner todos los materiales precisos para las obras.

Las personas que se interesen pueden dirigirse á los Sres. Lauzaux y Ca., calle de la Piedad número 6. m10—15c

Se vende

UN cuarto en la calle de Cuyo No. 215, con 2 viviendas, cocina y lugar: en la calle del Parque No. 70, darán razon. m11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA casa calle del Uruguay No. 74 de la Plaza de Lorea solo dista dos cuadras para la Plaza Nueva, tiene mucha comodidad fondo conpleto, y se halla lista para entrar ha avitarla m10—3p.

Mucama.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. Marzo 8 de 1847. m6—6p

SE VENDEN.

LAS existencias de una pulperia de poco principal—Darán razon en la calle de la Esmeralda No. 127. m8—6p

Se necesita

EN la calle de la Piedad número 129, un cocinero ó cocinera. Será escusado se presente la que no dé pruebas de su buena comportacion. m6 6p

Quintero.

SE necesita uno que sea inteligente, se preferirá si es Español y que traiga informes de su conducta. Plaza del Temple número 181.

INTERESANTE
A LOS
TALABARTEROS Y ZAPATEROS.

EN la calle de la Piedad No. 112 frente al almacen de los Sres. Kappemblack y Ca. hay á venta por mayor y meyor, un surtido de cueros curtidos como son: zuelas compuestas para los talabarteros, dichas para zapateros, becerros, baquetas, marroquines, tafiletes, negros y de colores, charoles, y otros artículos pertenecientes á otros ramos. Los precios son los mas equitativos que se pueden obtener en plaza. f6 1mp

Se vende.

UNA cantidad de carneros merinos y meztisos de superior calidad, como tambien capones y ovejas mui gordas y aparentes para el consumo. Ocurran al número 5 calle del 25 de Mayo, á donde darán razon de su localidad. f12—3m.

Chinchillas.

SE desean comprar de 6 á 12 docenas de pieles de chinchilla—El que las pueda proporcionar inmediatamente, sacará un buen precio por ellas ocuriendo á la calle de la Univercidad No. 19. m11—10p.

Se vende

UNA casa en la calle del Perú No. 236, con cinco piezas habitables, tres de ellas empapeladas, con cielos rasos, edificada en terreno de 11½ varas de frente y 21 de fondo. En la calle de Potosí No. 134, encontrarán con quien tratar. f12—15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

200 $ de gratificacion

SE darán al que entregue ó de noticia de un apero que fué robado en la noche del Miércoles 31 de Marzo:—Se compone de las prendas siguientes: cabezadas de trensa ancha, con pasadores, argollas y ganchos de plata, freno con copas de id., riendas de trensa cuadradas con argollas de plata, sobre-puesto de paño punzó y sobre-cincha bordados de realce con ceda blanca, y las iniciales E. X. con seda amarilla, coginillo de hilo azul forrado en coco rosado y las cabeceras con coco negro, recado y carona de zuela de medidá, cabezadas pisadas con chapas de plata, estribos de composicion con pasadores de id. y estriberas punteadas, la una sin hebilla y la otra cortada y cocida junto al estribo, cincha blanca de cuero curtido con argollas amarillas, carona de vaca negra con filete punzó, una jerga pampa labrada con una picadura junto á la guarda, una id. inglesa fina, dos id. cordobesas. Se obtendrà la gratificacion ofrecida ocurriendo al Juez de Paz de Balvanera de la Encarnacion.

a7 3c.

Aviso.

EN la calle del Tucuman siete cuadras para el campo se venden dos cuartos de tierra que hace esquina ; el que se interese por dicho terreno ocurra à la quinta de Pasos, calle del Parque que encontrarán con quien tratar.

a6 3p.

INTERESANTE.

EN LA CARPINTERIA
DE MUEBLES,
CALLE DE LA CATEDRAL NO. 91,
DEL CAFE DE CATALANES
CUADRA Y MEDIA PARA EL RETIRO.

UN surtido completo de muebles fabricados todo de caoba, comprendiendo

Sillas, cujas, roperos, cómodas, aparadores, mesas de comedor, id. de almorzar, y de arrimo, lavatorios con tapas de mármol, cujitas para niños, marquesas, mesas redondas grandes y chicas, cunas, rinconeras, &a.

Todos los artículos expresados se venderán á precios muchos mas cómodos que en cualquier otra parte, á virtud de tenerse que desocupar el establecimiento dentro de pocos dias.

Asimismo algunos tablones y tablas de caoba, tablazon de pino y un galpon de la misma madera; todo con la mayor equidad.

a5—10*

Pianos y Muebles.

EN el almacen de muebles calle de Federacion No. 217 se encuentran á venta los siguientes elegantes muebles y adornos de casa á precios muy equitativos, à saber:

Sofaes, otomanes, sillas asiento de crin y de resorte, secretarios, aparadores, roperos, cómodas, mesas redondas y de sala, mesas de de comer, cujas cameras, id. para una persona, estantes para libros con puertas vidrieras, banquitos de pies, escritorios portátiles, espejos de sala, marco dorado y de caoba, sillones para lectura, lavatorios, catres de fierro charolados. Pianos de superiores voces y construccion. de jacarandá y de caoba con sus correspondientes banquitos y armaritos para papeles de música, arañas de bronce dorados para 6 y 8 luces, mecheros de bronce dorados, transparentes de lienzo para ventanas; tambien se vende en la misma casa, puertas vidrieras de cedro con sus marcos y arcos con abanicos correspondientes de la última moda.

a6 tfs.

OJO OJO

AL GRAN BARATILLO

DE tabaco paraguayo de hoja á 2 pesos libras, yerba paraguaya à 1, 2, 20 reales y 3 pesos libras la selecta; azucar terciada á 14 reales, blanca á 2 pesos, superior à 20 reales libras; y al tenor de esto se harán una baja en los demas renglones. Calle de la Reconquista núm. 397, almacen que fué de Da. Balariana. a7—3p

Cocinera

SE precisa una en la calle de la Catedral No. 140.

m4—tfc.

Fierro redondo.

DE 2, 2½ y 3 líneas, hay una pequeña partida recien llegada, que se venderá todo por quintales, á la eleccion del comprador. En el remate de Federico Silva, calle del Perú No. 10½.

Ama de Leche.

SE ofrece una sana para criar un niño en su casa, vive calle de la Victoria No. 30, bajo los altos de Escalada; darà buenas recomendaciones de su conducta.

a5 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende.

UNA casa de azotea con seis piezas, patio cercado de pared, y cinco cuartos de tierra, con cercos de pitas. Sita dicha casa en la calle del Restaurador Rosas, doce cuadras al Oeste de la plaza de esta denominacion. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa, donde darán noticia de la persona encargada de su vasta. a5—3p.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; AmistadeaPeligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles è italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

a5—

AVISO.

SE desea hablar con el Sr. D. Antonio Gomez, ó su hermano Exzequiel Gomez, para asunto que les interesa; en el remate del Sr. D. Federico Silva encontrará al individuo que le procura.

Aviso.

SE han recibido 50 bolsas maní muy fresco; Se vende à un precio acomodado. Calle de Chacabuco núm. 165. a5—3p.

200 $ de gratificacion

SE ofrecen al que entregue dos caballos, el uno tordillo muy grande con la marca figurando una G y J ligada al lado de enlazar, y el otro obero negro con la marca figurando una J con un atravesaño y una o arriba al lado de montar, ambos herrados de las cuatro patas, que se perdieron del hueco de los Sauces, la noche del Lunes 29 de Marzo último. El que los tenga, los presentarà en la casa calle de Belgrano núm. 160; si fuese solo el tordillo, se le darán 150 pesos, y si les dos los 200. Previniéndose que al que los retenga despues de este aviso, se les harán los cargos á que haya lugar.

a5—6p.

Aviso.

SE necesita un dependiente para un almacen y pulpería en el Pueblo de Lobos. Para tratar ocurran á la calle de Suipacha número 123. m30 3p

Dinero á interes.

VARIAS cantidades se dán sobre fincas, fondos públicos ó billetes de Tesoreria, á un rédito moderado. Calle de la Piedad núm. 182.

m30—3c.

SE VENDE.

SEMILLA de alfalfa y de cebolla de la Provincia de San Juan; tambien una romana de 50 arrobas. Calle de la Piedad núm. 182.

m30—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende.

UNA casita en la calle del Comercio No. 81, con 3 ventanas de reja á la calle, saguan, cuatro escritorios, sala, dormitorio, pasadizo, cocina, pozo de balde, 12 varas de frente y 70 de fondo, en la calle de la Reconquista No. 265 darán razon.

m3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO DE UNA PERDIDA.

EL Sábado 27 del corriente viniendo una familia en un carruage de la estancia de don Roque Cainzo en el Pilar, para la ciudad; ha perdido una bolsa conteniendo alguna ropa de uso de una niña, de una Señora mayor y alguna de cama, desde la chacra de Doña Ramona Pavon en Moron, hasta la Pólvora de Cueli que se echó menos. Se suplica á la persona que la haya encontrado ó dé noticia cierta lo avise en la calle de la Universidad No. 197 donde recibirá una buena gratificacion. Buenos Ayres Marzo 29 de 1846.

m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN extrangero, para un establecimiento de campo, distante 30 leguas de la Ciudad al Norte, con el objeto de enseñar dos niños que tienen principios, y perfeccionar á uno de ellos en el idioma Ingles. El que tenga las aptitudes necesarias para dicho objeto, ocurra á la casa No. 142 calle de la Universidad que hallarán con quien tratar. m30 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Depósito Americano,

CALLE del Restaurador Rosas núm. 192 al lado de la Panaderia, se encuentra siempre en el ramo de cigarreria barricas y cajones de cigarros de hoja listos para la campaña, de la marca y precios siguientes:

Cigarros paraguayos atado de
128 marca habana........ $12
Idem tamaño regular........ »10
Idem mas inforiores........ » 6
Trabuquillos superiores..... » 8

POR MENUDEO

Habanos atado de á 25 cigarros 10 pesos y 4 reales uno—Los paraguayos marca habana 10 por un peso—Los medianos 3 por 2 reales—Trabuquillos con anis 3 por 2 reales—Idem sin anis 1 por medio—De paquete atado de 128 á 7 pesos y 1 por medio—Ordinarios 20 por un peso—Cigarrillos superiores.

Escobitas de maiz de Guinea de mano propias para el aseo de las persianas á 2 pesos—Fósforos de cohete inerrables á 2 reales y medio la cajita—Sal superior á 2 reales y medio libra—Cerveza á 2 pesos botella—Quesos del pais de varias menas—Papas hermosas á 6 reales libra—Fruta: zandias, melones, &a. &a.—sapallos desde 12 reales hasta 5 pesos—Ristras de cebolla blanca desde 2 pesos hasta 3 id. y varios otros artículos.

Se vende.

UNA casa en la calle de Suipacha frente al No. 268, con tres piezas cocina, pozo de baide, y demas oficinas; con naranjos, parras, duraznos de varias clases, y un buen jardin. En la misma casa vive su dueña.

m24—3p.

Volanta.

SE vende una de uno y dos caballos, con lanza, varas y demas; caben hasta seis personas comodamente y tiene hermosisimos faroles, en la calle de la Reconquista No. 243. Alli mismo se precisa una chica que sea de poco precio. m27 5p.

Diccionario

PORTUGUES Y ESPAÑOL.

SE necesita uno que sea de los mas completos, en la calle de Po- [illegible] núm. [illegible]. m20

Se ha perdido

UNA chica delgadita, color samba oscura, vá vestida con calsoncito y camisa, se perdió el Martes Santo à la noche; el que la tenga y la quiera entregar en la calle de Representantes No. 112 se le dará una buena gratificacion. a6 3p

Conchavada.

SE necesita conchavar una sirvienta ó mucama, para el servicio general de una familia; trayendo buenas recomendaciones de su conducta moral puede ocurrir al No. 128 calle de la Catedral.

a6 10tfs.

Depósito de Cerveza.

Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.

m3 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Se venden

300 yeguas en un establecimiento de campo, distante 25 leguas al sud de la ciudad; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 297 y encontrará con quien tratar.

m20 3p

Aviso al público.

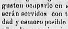

El que firma pintor de coches Norte Americano avisa al público y á sus amigos en general que los que gusten ocuparlo en su profesion, serán servidos con toda puntualidad y esmero posible pues tiene 18 años de esperiencia en el pais y sus obras puede acreditar que son tan buenas como las de europa ó de Norte-América. Los Sres. que gusten honrarlo con su proteccion tendrán la vondad de ocurrir en la fábrica de coches frente á San Nicolas; en la misma casa se encontrarán varias volantas de diferentes tamaños y precios, algunas de ellas son hechas en el pais con toda la perfeccion posible y el fabricante las vende con garantia.

Eduardo Redmonds.

a6 15p

LECCIONES

PARTICULARES.

UN Tenedor de Libros teórico y práctico, se ofrece á enseñar cinco sistemas diferentes de dicho arte por partida sencilla y doble, que están en práctica en la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América. Ademas dará lecciones de Escritura Inglesa, Aritmètica, Geometria Mediciones planas y sólidas, Agrimensura, Esgrima y los idiomas Ingles y Castellano.

Las personas que deseen adquirir alguno de estos ramos, podrán apersonarse en la calle de Representantes frente al número 9, de 10 á 11 de la mañana, para tratar con el anunciador. m11—20p.

$100 de gratificacion.

SE dará á la persona que presente ó dé noticias ciertas del paradero de un chico de edad de 10 á 12 años, las señas son las siguientes: su nombre es Juan Raggio, de nacion Italiana, y habla muy regular el Español, en la cara tiene algunas pecas, y anda en mangas de camisa: en la casa calle de la Victoria No. 119, ó en la Plaza de Lorea No. 21, se dará la gratificacion arriba indicada; tambien se previene, que se harán los cargos necesarios á la persona que resultase tener este jóven y no haberlo puesto en conocimiento de la Policía. m11—6p

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como signo—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussimn pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERS ORDINARIAS

A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PRACTICAS.

DE un cristiano para regular su vida segun las màximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Librería y Litografía Argentina de Ibarra,

Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el menco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fábulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adeldeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zavaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t. el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesías de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t., cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t., Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crao 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t, los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novélas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id de Martinez de la Rosa 1 t., id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, 1. nes de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Resluta 2 t.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios coloros así como dameros; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

tfs.—

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègèe et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Misal romano y ritual

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Viaje pintoresco.

AL rededor del mundo, resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Jasman, Dampier, &c. &c. &c. &c., publicado en frances bajo la direccion de M. Dumont D'Urville Capitan de Navio, adornado con un mapa geográfico, cuatro retratos y doscientas láminas finas dibujadas por M. De Sainson y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses, 2 tomos en folio: se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t.. rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Cuerdas Romanas.

EN la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, quedan algunas 2.ª y 3.ª para violin y guitarra de 1.ª calida y tambien bordonas de violin.

DIARIO DE LOS ULTIMOS SUCESOS DE BACELONA.

ESCRITO por unos testigos presenciales 1 t., se vende, en la librería y litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Po-No. 28. m22 tfs

Se vende.

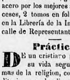

UNA hermosa volanta flamante nueva hechura de coche y de mucha comodidad, el fabricante responde de la construccion de ella; en la misma casa hay en venta una galera grande y fuerte propia para el campo, en la fábrica de coches calle de Corrientes frente al Templo de San Nicolas.

m24—15

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.